



## RESOLUCIÓN CONFIRMA DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE PERTINENCIA DE INGRESO AL SEIA DEL PROYECTO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA **0063** /2018

ANTOFAGASTA, 27 MAR. 2018

### VISTOS:

1. La carta s/n de fecha 6 de febrero de 2018, recepcionada en el Sistema electrónico del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta (en adelante "SEA Antofagasta"), mediante la cual el señor Marco Antonio Alvarado Saa (en adelante el "Proponente"), consulta respecto de la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante "SEIA") del proyecto "**Disposición final de residuos inertes de la construcción, Sector Alto Chanida, MAS Maquinarias**" (en adelante el "Proyecto").
2. La Carta s/n de fecha 27 de marzo de 2018, recepcionada en igual fecha en el SEA Antofagasta, mediante la cual el señor Marco Antonio Alvarado Saa, manifiesta la decisión de desistir de la consulta de pertinencia de ingreso al SEIA.
3. ORD N° 131456/2013 de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, que imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al SEIA.
4. Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley N° 20.417 de fecha 26 de enero de 2010; el Decreto Supremo N° 40/12 del Ministerio de Medio Ambiente; la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y la Resolución Toma de Razón N° 119046, de fecha 28 de enero de 2016, que nombra a la Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Antofagasta, se dicta lo siguiente:

### CONSIDERANDO:

1. Que, por carta indicada en el numeral 2 de los Vistos de la presente Resolución, el Proponente del proyecto manifiesta la decisión de desistir de la consulta de pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto "**Disposición final de residuos inertes de la construcción, Sector Alto Chanida, MAS Maquinarias**", individualizada en el numeral 1 de los Vistos de la presente Resolución.
2. El solicitante se encuentra facultado para representar a la empresa ante autoridades administrativas.
3. Que, en atención a lo anteriormente expuesto.

**RESUELVO:**

1. **TÉNGASE PRESENTE** el desistimiento de la solicitud de pertinencia del proyecto “Disposición final de residuos inertes de la construcción, Sector Alto Chanida, MAS Maquinarias”, presentado por el señor Marco Antonio Alvarado Saa, en razón de lo informado expresamente por el proponente, ya individualizado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**



**PATRICIA DE LA TORRE VÁSQUEZ**  
Directora Regional  
Servicio de Evaluación Ambiental  
Región de Antofagasta.

DLR/SEC/JFM

**DISTRIBUCIÓN:**

- Atte. Atte. Marco Antonio Alvarado Saa. Dirección: Illapel #4824, Antofagasta.
- Superintendencia del Medio Ambiente.
- Archivo SEA Antofagasta/ ID Gdoc N° Perti-2018-349.